



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:
FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.15 del 14 de junio de 2012

VERSIÓN: No.0

Página 1 de 5

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Jueves 14 de junio de 2012	8:00 a.m.	6:00 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente (e)	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Álvaro Cervera Sampayo	X		
Representante de los Decanos	Wilson Cadrazco Parra	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X		
Representante de los Docentes	Orlando Navarro Mejía	X		
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Samuel E Sierra Buelvas		X	
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

ASISTENTES INVITADOS

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Duber Alexander Ávila Padilla	Docente adscrito al departamento de Matemáticas y Física
José María Rodríguez Rasch	Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación
Carmen Payares Payares	Decana de la Facultad de Educación y Ciencias

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de novedades a la carga académica del período 01-2012.
3. Estudio y aval del documento maestro del programa de Licenciatura en Física.
4. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de codificación de los programas académicos de Educación Continuada de la Universidad de Sucre".
5. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Tecnología en Electrónica.
6. Estudio y aval de solicitudes de comisión al exterior.
7. Estudio y aval de la solicitud de comisión presentada por el Rector.
8. Correspondencia.
9. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo incluyendo un punto, así: 8. Revisión de recurso de reposición y en subsidio de apelación.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO __

NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de novedades a la carga académica del período 01 de 2012.
3. Estudio y aval del documento maestro del programa de Licenciatura en Física.
4. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de codificación de los programas académicos de Educación Continuada de la Universidad de Sucre".
5. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Tecnología en Electrónica.



6. Estudio y aval de solicitudes de comisión al exterior.
7. Estudio y aval de la solicitud de comisión presentada por el Rector.
8. Revisión del recurso de reposición y en subsidio de apelación.
9. Correspondencia.
10. Proposiciones y varios.

2. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas-período 01 de 2012-.

- **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**
- **Programa de Tecnología en Gestión Empresarial.**

Se presentó una novedad a la carga académica del programa de Tecnología en Gestión Empresarial. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico aprobó la novedad del docente catedrático, Daniel Chávez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

3. Estudio y aval del programa de Licenciatura en Física.

La Secretaria General informó que en sesión del 31 de mayo y 4 de junio de 2012, se leyó comunicación recibida el 15 de mayo de 2012, suscrita por el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, por medio de la cual anexa el Documento Maestro del Programa de Licenciatura en Física, cuyas características son:

- Nombre del programa: Licenciatura en Física.
- Título que otorga: Licenciado en Física.
- Nivel: Profesional.
- Jornada: Plena.
- Periodicidad de Admisión: Semestral.
- Valor de la matrícula: Entre 1 y 1.1 SMMLV.
- Duración: 8 semestres.
- Números de créditos: 142

Además, dijo que planteó unas correcciones de forma que deben hacerse al referido documento. El Consejo Académico aplazó la decisión hasta tanto las correcciones recomendadas por el Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación sean insertadas en el Documento Maestro mencionado.

Luego, se leyó comunicación de fecha 8 de junio de 2012, suscrita por el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, por medio de la cual remite el Documento Maestro del Programa de Licenciatura en Físicas y afirma que el mismo tiene los ajustes recomendados.

Seguidamente, se invitó a la sesión al Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación y el docente ocasional, Duber Alexander Ávila Padilla, quien hizo la presentación de la propuesta y socializó las siguientes condiciones: Justificación, denominación del programa, metodología, jornada, duración, periodicidad de admisión, jornada, valor de matrícula, duración, número de créditos, perfil del egresado, perfil ocupacional, metodología del programa, contenidos curriculares, objetivos, misión, plan de estudios, investigación y el estudio financiero.

El Consejo Académico aplazó la decisión y recomendó:

1. Ajustar el plan de estudio disminuyendo los créditos a 128, con el fin de tener un promedio de 16 créditos por semestre.
2. Revisar la parte pedagógica.
3. Revisar y ajustar el estudio financiero planteado.
4. **Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de codificación de los programas académicos de Educación Continuada de la Universidad de Sucre".**

Se leyó correo electrónico recibido el 8 de junio de 2012, enviado por el Vicerrector Académico, por medio del



cual remite, para consideración del Consejo Académico, el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de codificación de los programas académicos de Educación Continuada de la Universidad de Sucre". Se adjunta documento. **(Anexo 3)**.

Posteriormente, el Vicerrector presentó el proyecto. El Consejo Académico avaló la propuesta y recomendó al Consejo Superior su aprobación.

5. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Tecnología en Electrónica.

Se leyó oficio C.F.I 031 de fecha 6 de junio de 2012, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo analizó y avaló la propuesta de modificación del plan de estudios y contenidos curriculares de algunas asignaturas del programa de Tecnología en Electrónica, presentado por el Comité Curricular del mismo programa y le recomendó al Consejo Académico su aprobación. Se adjunta documento. El Consejo Académico aplazó la decisión hasta tanto se remita el plan de transición.

6. Estudio y aval de solicitudes de comisión al exterior.

Se leyó comunicación de fecha 5 de junio de 2012, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual informa que ese organismo recibió comunicación del PhD Pedro Caraballo Gracia en la que solicita, en el marco de la movilidad internacional de docentes, se le apruebe realizar un trabajo de postdoctorado en el año 2013 en la Universidad Federal de Juiz de Fora (MG Brasil), y consideró que es importante que se pueda desarrollar este tipo de acciones, ya que servirán de apoyo y aportarán a los procesos de acreditación del programa de Zootecnia y demás procesos de formación de la Facultad. El Consejo Académico, teniendo en cuenta que lo solicitado no está reglamentado, como bien lo expresa el docente Caraballo Gracia en su comunicación, en este momento no puede acceder a lo solicitado.

Posteriormente, se leyó comunicación de fecha 5 de junio de 2012, suscrita por Silvia Galván Guevara, por medio de la cual manifiesta que es egresada del programa de Biología con énfasis en Biotecnología, y actualmente se encuentra adscrita al Grupo de Investigación en Biodiversidad Tropical de la Universidad de Sucre, el cual tiene reconocimiento institucional y con el cual tiene siete publicaciones. Además participó en el proceso de Autoevaluación con fines de acreditación del programa de Biología. Afirma que recibió por parte de la ONU la acreditación para asistir a la cumbre de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible y el medio ambiente conocido como Rio+20 que se llevará a cabo en Rio de Janeiro, Brazil, del 20 al 22 de junio de 2012. Dada la importancia que tiene esta participación en la acreditación y reacreditación de programas y la significancia sobre la movilidad internacional, solicita estudien la posibilidad de brindarle un apoyo para participar en dicha actividad, la cual genera unos gastos aproximados de \$3.450.000 (Tiquetes aéreos ida y vuelta \$2.450.000- alimentación y estadía \$1.000.000). Afirma que como contraprestación al apoyo se compromete a socializar dicha experiencia con la comunidad académica y entregar los respectivos soportes que sirvan como documentación dentro de los procesos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. El Consejo Académico decidió no acceder a lo pedido, debido a que en la solicitud presentada no se evidenciaron los fundamentos suficientes para sustentar ante el Consejo Superior su aprobación.

7. Estudio y aval de la solicitud de comisión presentada por el Rector.

Se leyó oficio R-260 de fecha 12 de junio de 2012, suscrito por el Rector (e), por medio del cual manifiesta que varios docentes de la Universidad de Sucre han desarrollado estudios de formación de alto nivel en la Universidad Federal de Viçosa, en Brasil; experiencia que ha permitido acercamiento entre las dos universidades. Aduce que la doctora Nilda de Fátima Ferreira Soares, Rectora de la Universidad Federal de Viçosa, desde hace un tiempo ha mostrado su interés en que el Rector y el Vicerrector Académico de la Universidad de Sucre, visiten su Universidad y tengan la oportunidad de vivir la experiencia de presenciar la celebración de la "Semana de Fazendeiro", que es el más grande y tradicional evento de extensión universitaria del Brasil y en donde se puede dimensionar la diversidad de campos de cooperación que puede ofrecer la Universidad Brasileira ya mencionada.

Adujo que en el momento, están adelantadas conversaciones en torno a desarrollar convenio entre las dos Universidades para la ejecución de proyectos en materia de:

- Formación de docentes a Nivel de Maestrías o Doctorados, en las sedes de la Universidad de Sucre.



- Investigación científica y tecnológica para la solución de problemas de la región con el apoyo en infraestructura de laboratorios y equipos de la Universidad Federal de Viçosa.
- Extensión y proyección social. En este aspecto, la Universidad brasilera ha manifestado estar dispuesta a apoyar a la Universidad de Sucre en proyectos de extensión y proyección solidaria en comunidades deprimidas de la zona.
- Intercambio de estudiantes y profesores.

En tal sentido, afirma que ha recibido invitación formal de la Doctora Nilda de Fátima Ferreira Soares, para asistir a la Universidad Federal de Viçosa, del 13 al 17 de julio del presente año, para establecer las acciones fundamentales para la concreción del propósito. Razón por la cual, solicita el aval para que ello pueda darse. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.

8. Estudio y decisión de recurso de reposición y en subsidio de apelación.

Se lee comunicación del 18 de mayo de 2012, enviado por Gabriel Mauricio Vergara Ríos, por medio de la cual, presenta recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra de la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, pues considera que si cumple con los requisitos exigidos para concursar en el área de matemáticas aplicadas, pues aunque su título es de Magister en Ciencias-Matemáticas, el cual, en su criterio, no está muy lejos del área específica del concurso, en su tesis de grado y la cual hace parte de la maestría, se evidencia un énfasis en el área específica del concurso, pues el título de esta tesis es Teoría Geométrica de Grupos y Algunas Aplicaciones, la cual si bien no la anexó dentro de la documentación entregada, se puede encontrar en el CV LAC o en el repositorio de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín. Por lo anterior, solicita se estudie nuevamente la documentación que presentó al momento de la inscripción, ya que considera que cumple con los requisitos mínimos exigidos y por tanto poder continuar en el proceso de la convocatoria docente. El Consejo Académico decidió solicitarle al peticionario remita certificación de las asignaturas cursadas en la Maestría de Ciencias- Matemáticas y copia del texto de su trabajo de grado, información que debe hacerse llegar hasta el 19 de junio de 2012.

9. Correspondencia.

- Se leyó comunicación de fecha 13 de junio de 2012, suscrita por la Secretaria del Comité de Asignación de Puntaje, por medio de la cual informa que ese organismo recomienda la promoción del docente José Serpa Fajardo a la categoría de profesor Asociado, a partir del 1° de agosto de 2010, con el libro titulado "Diagnostico de la calidad composicional e higiénico- sanitaria de la leche cruda en centros de acopio y plantas procesadoras del departamento de Sucre", producto de la investigación del proyecto de investigación del mismo nombre, que fue presentado, evaluado y aprobado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR; con un reconocimiento de 16 puntos. La anterior, de conformidad con lo establecido en el literal j del Acuerdo 34 de 1988 en concordancia con el artículo 1° del Acuerdo 08 de 2002, teniendo en cuenta que el docente cumple con los requisitos exigidos. El Consejo Académico decidió promover a la categoría de Asociado al docente de planta José Serpa Fajardo.
- Se leyó copia del oficio CF-153 de fecha 31 de mayo de 2012, dirigido a Mary Luz Doria Rojas, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual se le explican las razones por las cuales su hoja de vida no clasificó en el concurso de mérito en el área de Pedagogía. El Consejo Académico se dio por enterado.

10. Proposiciones y varios.

- El Rector (e) manifestó que como es de conocimiento del Consejo Académico todos los estudiantes deben diligenciar la encuesta de evaluación docente, y teniendo en cuenta que los estudiantes no diligencian la misma dentro del término establecido para ello, propuso suspenderle todos los servicios de academusof a quienes no lo hagan. El Consejo Académico avaló la propuesta presentada y recomendó al Director del Centro de Admisiones, Registro y Control dar a conocer dicha decisión a la comunidad estudiantil, a través de la página web.



- La Secretaria General informó que se recibieron recomendaciones a la propuesta de reglamento estudiantil socializada a través de la pagina Web. Dijo que las mismas serán remitidas a los miembros del Consejo Académico, para su conocimiento y consideraciones. El Consejo Académico se dio por enterado.

A las 6:00 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las novedades de la carga académica del programa de Tecnología en Gestión Empresarial.	Secretaría General	15 de junio de 2012
Avalar el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de codificación de los programas académicos de Educación Continuada de la Universidad de Sucre" y recomendar al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	15 de junio de 2012
Avalar la solicitud de comisión presentada por el Rector y el Vicerrector Académico, para visitar la Universidad Federal de Viçosa, en Brasil.	Secretaria General	15 de junio de 2012
Solicitar a Gabriel Mauricio Vergara Ríos remita, certificación de las asignaturas cursadas en la Maestría de Ciencias- Matemáticas y copia del texto de su trabajo de grado, hasta el 19 de junio de 2012.	Secretaria General	15 de junio de 2012
Promover al docente de planta José Serpa Fajardo a la categoría de Asociado.	Secretaria General	15 de junio de 2012

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Analizar las recomendaciones hechas a la propuesta de reglamento estudiantil.	Consejo Académico	15 de junio de 2012	28 de junio de 2012

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	28 de junio de 2012	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: IVÁN NÚÑEZ OROZCO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Iván Núñez Orozco	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiocho (28) de junio de 2012.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ